

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14712 MADRID

Edicto

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 118/2021 por auto de fecha 8 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil CENTRO DE BAILE BUT, S.L., con CIF B-82042672 y domicilio en calle Barceló nº 11 de Madrid.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210018296-1